

RESOLUCIÓN No. 0337 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un nombramiento provisional”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el numeral 1, artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo 055 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.2834 del 12 de diciembre de 2023, se nombró en período de prueba a la señora **LUZ MIRTA QUIÑONES MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.884.063** en el empleo **Instructor Código 313, Grado 05**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 84613** en el proceso de selección convocatoria No.818 de 2018 - Distrito Capital.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 14 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica sinedin07@hotmail.com, perteneciente a la señora **LUZ MIRTA QUIÑONES MARTÍNEZ**, la Resolución No.2834 del 12 de diciembre de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2023, la señora **LUZ MIRTA QUIÑONES MARTÍNEZ**, manifiesta la no aceptación al nombramiento en periodo de prueba en el cargo **Instructor Código 313, Grado 05**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes referido, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.” (Subrayado y negrita fuera de texto).



RESOLUCIÓN No. 0337 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un nombramiento provisional"

Que de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar el nombramiento efectuado en período de prueba a la señora **LUZ MIRTA QUIÑONES MARTÍNEZ**, el empleo **Instructor Código 313, Grado 05**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que como consecuencia de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba de la señora **LUZ MIRTA QUIÑONES MARTÍNEZ**, se hace necesario mantener el nombramiento provisional de la señora **CARMEN MAGALY ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.078.229** en el empleo **Instructor Código 313, Grado 05**, hasta que se produzca la provisión definitiva del empleo, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, efectuado mediante Resolución No.2834 del 12 de diciembre de 2023, a la señora **LUZ MIRTA QUIÑONES MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.884.063**, en el empleo **Instructor Código 313, Grado 05**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dejar sin efecto el artículo 4 de la Resolución No.2834 del 12 de diciembre de 2023, por medio del cual se da por terminado el nombramiento provisional efectuado a la señora **CARMEN MAGALY ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.078.229** en el empleo **Instructor Código 313, Grado 05**.

ARTÍCULO TERCERO. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Instructor Código 313, Grado 05**, de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **LUZ MIRTA QUIÑONES MARTÍNEZ** al correo electrónico sinedin07@hotmail.com, y a **CARMEN MAGALY ORTEGA** al correo electrónico cortega@sdis.gov.co, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN No. 0337 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024


Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se deja sin efecto la terminación de un nombramiento provisional"

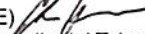
ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARIA SÁNCHEZ ROMERO
Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Aprobó: Braian Moreno Moncayo -Jefe Oficina Jurídica (E) 

Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz -Directora de Gestión Corporativa (E) 

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Katherine Cely Antolínez- Contratista Oficina Jurídica

Proyectó: Laura Villamarin Contreras -Profesional Especializado SGDTH 